 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	016
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	11 de marzo de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	2:17 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	4:27 p.m.
PRESIDENTE:	PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN
SECRETARIO:	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

### COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO LUNES 11 DE MARZO DE 2019 HORA: 2:00 P.M. RECINTO LOS COMUNEROS

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

#### PROYECTOS DE ACUERDO


Continuación debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

**-No. 216 y 255 de 2018** Acumulados por Unidad de Materia:

**-No. 216 de 2018:** "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".

**Autores:** Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Polo Democrático Alternativo; Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres; Jorge Durán Silva, Partido Liberal Colombiano; Roberto Hinestrosa Rey, Cambio Radical; Diego Fernando



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Devia Torres, Centro Democrático; María Victoria Vargas Silva, Partido Liberal Colombiano.

**-No. 255 de 2018:** "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 348 de 2008 y se dictan otras disposiciones".

**Autores:** Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla, Partido Alianza Verde.

**Ponentes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador).

**Comisión Accidental:** Para la reforma del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Partido Alianza Verde; Daniel Andrés Palacios Martínez, Partido Centro Democrático; Xinia Rocío Navarro Prada, Partido Polo Democrático; Álvaro Acevedo Leguizamón, Partido Liberal; José David Castellanos Orjuela (Coordinador), Partido Cambio Radical.

**Invitados:** Doctores Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica del Distrito; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

## V

### COMUNICACIONES Y VARIOS

#### DESARROLLO


##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ROGER CARRILLO CAMPO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO Y NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.

El secretario informa que se registra la asistencia de diez (10) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y EMEL ROJAS CASTILLO.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Durante el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: **ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.**

Se deja la constancia del Concejal **ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN**, para que no se realice el pago de honorarios de esta sesión.

De otras comisiones se registra la asistencia del Honorable Concejal, **JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.**

Por los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ**, delegado Asesor de la dirección, **MARIO CORTÉS PORTELA**; **PERSONERÍA DISTRITAL**, Personero Delegado para asuntos de Gobierno y Gestión Pública Dr. **ADRIAN SERRANO PRADA**; **VEEDURIA DISTRITAL ASESOR DE DESPACHO**, Miguel Fernando Jiménez Olmos.

El Presidente otorga el uso de la palabra al Honorable Concejal, José David Castellanos Orjuela: Que indica que varias veces ha manifestado la siguiente observación, en la que pide que el Presidente cite con tiempo y pide respeto a los colegas en la agenda, sobre todo en el período en que estamos que es preelectoral. Hay varios cambios de agenda sobre el tiempo, lo que afecta las agendas de los concejales miembros de la comisión.

El Presidente otorga el uso de la palabra al Honorable Concejal, Hosman Yaith Martínez Moreno: Manifiesta que se suma a las solicitudes expresadas por el Concejal José David Castellanos, y solicita que se tengan en cuenta las agendas mensuales y no se cambien los cronogramas preestablecidos, debido que se dan afectaciones en las agendas de los miembros de la comisión.

El Presidente otorga el uso de la palabra al Honorable Concejal, Rolando Alberto González García: Quien se une a la solicitud de Hosmán Yaith Martínez, y le indica al Presidente que es muy ajustada la agenda en este período preelectoral y eso puede afectar incluso la misma agenda del señor Presidente, por lo que solicita mayor rigor en el respeto de la agenda.


El Presidente hace uso de la palabra, indicando que se quería aprovechar el espacio por la tarde para adelantar el importante Proyecto de Acuerdo del Reglamento Interno del Concejo y lograr sacarlo en el período de sesiones ordinarias, y en lo siguiente tratará que se realicen las sesiones del mes de marzo y respetar las agendas preestablecidas.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario a solicitud del Presidente, da lectura al orden del día.

Una vez leído, se pone en consideración de la Comisión y se aprueba sin modificaciones.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- F04
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario informa que el orden del día, ha sido aprobado sin modificación.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

4. Se somete a consideración de la comisión Dos (2) proposiciones, las cuales son aprobadas en el siguiente sentido:

-Proposición presentada por los honorables concejales, Bancada Partido Centro Democrático, Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina. Tema: AUTISMO.

Se cita a: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Salud Distrital, Secretaría Distrital de Educación, IDIPRON.

-Proposición presentada por los honorables concejales, Bancada Partido Centro Democrático, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina. Tema: Emprendimiento Juvenil. Citados: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico.

### 4. PROYECTOS DE ACUERDO.

Continuación debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

**-No. 216 y 255 de 2018 Acumulados por Unidad de Materia:**

**-No. 216 de 2018:** "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".

**Autores:** Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Polo Democrático Alternativo; Emel Rojas Castillo, Movimiento Libres; Jorge Durán Silva, Partido Liberal Colombiano; Roberto Hinestrosa Rey, Cambio Radical; Diego Fernando Devia Torres, Centro Democrático; María Victoria Vargas Silva, Partido Liberal Colombiano.


**-No. 255 de 2018:** "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 348 de 2008 y se dictan otras disposiciones".

**Autores:** Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla, Partido Alianza Verde.

**Ponentes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador).

**Comisión Accidental:** Para la reforma del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Partido Alianza Verde;



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

Daniel Andrés Palacios Martínez, Partido Centro Democrático; Xinia Rocío Navarro Prada, Partido Polo Democrático; Álvaro Acevedo Leguizamón, Partido Liberal; José David Castellanos Orjuela (Coordinador), Partido Cambio Radical.

**Invitados:** Doctores Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica del Distrito; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente le solicita al Secretario de la Comisión informar el estado del debate.

El Secretario de la Comisión informa que se debe empezar por el artículo 77 del informe presentado por la comisión Accidental para el estudio del reglamento.

El Presidente solicita, que sea leído el artículo 77 y el Secretario procede a darle lectura.

La Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, Sugiere que se establezca para que se va a realizar la aprobación total o parcial.

El artículo, queda así:

**ARTÍCULO 77. REVOCATORIA DE LA APROBACIÓN.** Por solicitud escrita y motivada de uno o más concejales, la aprobación de un proyecto de acuerdo puede ser revocada total o parcialmente durante la misma sesión o sesiones en que se discuta y apruebe. La solicitud y la revocatoria deberán ser aprobadas por la mayoría simple de la Comisión o de la Plenaria según el caso.


**Parágrafo.** Devolución del Proyecto. Si la Plenaria por mayoría simple propusiese una modificación de fondo a uno o varios artículos, o en la totalidad de los mismos, devolverá el proyecto a la Comisión de origen, por una sola vez, para su correspondiente estudio. La Plenaria deberá precisar el tema objeto de revisión. Si en ese momento, los ponentes ya no hacen parte de la Comisión Permanente respectiva, el Presidente de la Corporación designará por sorteo, nuevos ponentes. Tomada la decisión por la Comisión Permanente, el Proyecto regresará a la Plenaria de la Corporación para que continúe su trámite.

El Presidente solicita, que sea leído el artículo 79 y el Secretario procede a darle lectura al artículo. Una vez leído, el Presidente pregunta si existen observaciones de los honorables concejales.

La Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva, sugiere que se conserven y se designen los mismos ponentes que fueron designados para el primer debate, se omita la posibilidad de que exista nuevamente sorteos y nuevas ponencias.

El Honorable Concejal Daniel Palacios Martínez, se une a lo expresado en el mismo sentido de los concejales María Victoria Vargas y Roger Carrillo Campo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Honorable Concejal Emel Rojas, con el propósito de no ir en contravía de la política de cero papel, conviene no volver a presentar todo el documento.

El Honorable Concejal Roger Carrillo Campo solicita que se incluya, que es en cada vigencia.

El Presidente indica que, este artículo queda como fue leído por el concejal Daniel Palacios.

El artículo queda así:

**ARTÍCULO 79. ARCHIVO.** Serán archivados los proyectos de Acuerdo que no fueron discutidos al término de las sesiones en que fueron presentados.

También serán archivados los Proyectos de Acuerdo en los que se aprobó ponencia negativa en primero o segundo debate, y aquellos en los que se haya aprobado la ponencia positiva y se niegue el título, las atribuciones, los considerandos o el total del articulado.

**Parágrafo.** Los Proyectos de Acuerdo que sin ser debatidos hayan sido archivados, se entenderán nuevamente presentados mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría General por parte de su autor principal y vocero de la bancada, en cuyo caso conservarán los mismos ponentes designados en el sorteo inmediatamente anterior siempre y cuando, no exista objeción por parte del autor o se haya modificado su articulado y se tramite durante la misma vigencia.

El Presidente solicita, que sea leído el artículo 85 y el Secretario procede a darle lectura.

El Honorable Concejal Emel Rojas, solicita que la moción de observación y moción de censura queden de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales.

El artículo queda así:

## CAPITULO X


### DE PROPOSICIONES, MOCIONES, VOTACIONES Y QUÒRUM.

**ARTÍCULO 85. DE LAS PROPOSICIONES Y SU TRÁMITE.** Toda proposición deberá presentarse por escrito o verbal, de manera clara, concreta y completa y será sometida a votación ante la Plenaria o la Comisión Permanente según corresponda. Para su aprobación se requerirá el voto de la mayoría simple.

Las proposiciones se clasifican para su trámite, en:

1. SUPRESIVAS. Cuando se propone suprimir total o parcialmente uno o más artículos de un proyecto de Acuerdo, el contenido de un informe, ponencia o una proposición.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
		FECHA: 11 MAR. 2015

2. ADITIVAS. Cuando se propone adicionar los artículos de un proyecto de Acuerdo, o el texto de informe, ponencia o proposición.

3. SUSTITUTIVAS. Cuando se propone sustituir el título, atribuciones o el articulado de un proyecto de Acuerdo, el texto de un informe o una proposición. Se discute y se vota primero. Si es aprobada, la inicial queda negada y viceversa. No podrá haber ninguna proposición sustitutiva de la sustitutiva.

4. DIVISIVAS. Cuando se propone dividir un artículo o capítulo de un proyecto de Acuerdo o el texto de un informe, ponencia o proposición.

5. ASOCIATIVAS. Cuando se propone reunir artículos o capítulos de un proyecto de Acuerdo o ponencia.

6. TRANSPOSITIVAS. Cuando se propone cambiar de ubicación uno o varios títulos o artículos de un proyecto de Acuerdo o ponencia.

7. DE CITACIÓN. Cuando se propone citar para debate a funcionarios o autoridades de la Administración Distrital. Las proposiciones de citación que versen sobre temas, asuntos o materias similares deberán ser acumuladas para ordenar y hacer más productiva la programación y el desarrollo de los debates, cuando así lo disponga el Presidente respectivo.

8. DE RECONOCIMIENTO. Cuando se propone exaltar y reconocer la vida y obra de personas naturales o jurídicas. Este tipo de proposición solamente podrá presentarse ante la Plenaria de la Corporación.

9. DE MOCIÓN DE OBSERVACIÓN. Cuando se propone observar las decisiones de un funcionario de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales.

10. DE MOCIÓN DE CENSURA. Cuando se propone moción de censura por la mitad (½) más uno de los miembros de la Corporación respecto de un Secretario del Despacho del Alcalde por asuntos relacionados con funciones propias del cargo o por desatención a los requerimientos y citaciones del Concejo de Bogotá, D.C.


11. MOCIÓN DE DUELO. Cuando se propone un reconocimiento póstumo a una persona natural o se expresa un sentimiento de solidaridad o acompañamiento ante hechos que lo ameriten.

El Presidente solicita abrir el registro para votación nominal de estos tres artículos y el Secretario le da apertura al mismo.

Una vez cerrada la votación electrónica, el Secretario informa el resultado por los artículos fueron aprobados con 10 votos favorables.

El Presidente solicita dar lectura al artículo 86 a lo que el Secretario da lectura.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal Daniel Palacios Martínez, solicita cambios en el numeral 2 y 4.

La Honorable Concejala Xinia Navarro, explica los asuntos propios de la Moción de Suficiente ilustración.

El Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, establece que no siempre la oposición se opondrá a los proyectos.

El Honorable Concejal Daniel Palacios Martínez, realiza la lectura de algunos cambios.

El Honorable Concejal Manuel Sarmiento Argüello, solicita seguir con la fórmula abierta del concejal Emel, para casos en los que como el proyecto de la economía naranja.

El Honorable Concejal Roger Carrillo Campo, solicita que se mantenga el del actual reglamento.


**ARTÍCULO 86. MOCIONES EN EL USO DE LA PALABRA.** Las mociones en el uso de la palabra se concederán a juicio del respectivo Presidente hasta por dos (2) minutos y se clasifican, para su trámite en:

1. DE ACLARACIÓN. Es la solicitud de uso de la palabra para que se aclare algún punto específico del debate o lo expresado por el orador.
2. DE ORDEN. Es la solicitud de uso de la palabra para hacer caer en cuenta al Concejal que preside la sesión o a los demás concejales sobre posibles desviaciones del tema materia de estudio, la secuencia en el orden de las intervenciones o sobre cualquier incumplimiento del reglamento de la Corporación. Si la moción es considerada procedente por la Mesa Directiva, el Presidente tomará las medidas necesarias para corregir desviaciones que se presenten.
3. DE SESIÓN PERMANENTE. Es la solicitud de la palabra para que se prolongue la Plenaria o la Comisión Permanente que se adelanta. Procederá dentro de los últimos treinta (30) minutos antes de terminar las cuatro horas de la correspondiente sesión.
4. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN. Es la solicitud del uso de la palabra para que la Plenaria o las Comisiones Permanentes declaren agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día, según corresponda. Podrá ser solicitada por cualquier concejal cuando hayan intervenido por lo menos cinco (5) concejales de diferentes bancadas incluido por lo menos un concejal de la oposición y la administración. La moción será presentada y sometida a votación una vez termine el Concejal que esté en uso de la palabra.

El Presidente solicita abrir registro para la votación del artículo 86, el Secretario de la Comisión abre el registro.





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario informa que hay 9 votos a favor, dejando la constancia del voto negativo del concejal Roger Carrillo Campo.

El Presidente Solicita dar lectura al artículo 91, el Secretario procede a leerlo.

No hubo inquietudes.

El artículo luego de la discusión queda así.

**ARTÍCULO 91. DERECHO Y OBLIGACIÓN DEL VOTO.** Los concejales en ejercicio tienen el derecho y la obligación de votar los asuntos sometidos a su consideración, estudio y decisión.

Todo Concejal que esté presente en la sesión donde se vayan a tomar decisiones mediante el voto está obligado a votar. No obstante, podrá abstenerse de hacerlo única y exclusivamente cuando se encuentre legalmente impedido para ello, expresando claramente los motivos del impedimento.

Se abre la discusión al artículo.

El Honorable Concejal Daniel Palacios Martínez, tiene dudas sobre las votaciones secretas y pide que se retire esa clase de votación que no estaba antes.

El Honorable Concejal José David Castellanos, aclara que así venía la redacción del anterior proyecto, pero no tiene problemas de que lo excluyan.

La Honorable Concejala Xinia Rocío Navarro, también pide la exclusión de este tipo de votación.

El artículo a someter a votación, quedara así:


**ARTÍCULO 93. CLASES DE VOTACIÓN.** El Concejo de Bogotá, D.C. en sesión Plenaria o de sus Comisiones Permanentes, tomará las decisiones que se requieran mediante el empleo de dos (2) clases de votaciones a saber: ordinaria o nominal.

**ARTÍCULO 97. EMPATES EN LA VOTACIÓN.** En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma sesión. Si en ésta oportunidad se presenta nuevamente empate, la Presidencia, sin discusión, ordenará que se repita por una vez más la votación, si en esta tercera votación no se dirime el empate, se ordenará el archivo del proyecto.

Los casos de empate en la votación para una elección, se decidirán durante la sesión citada para el efecto mediante un mecanismo de sorteo.

El Presidente solicita abrir registro para votación nominal de los artículos 91, 93, 97.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario certifica la votación con 8 votos a favor a los artículos mencionados.

El Presidente solicita al no haber comentarios continuar con la lectura del artículo 98.

El Honorable Concejal Manuel Sarmiento Argüello, solicita revisar el presente artículo debido a que existe una incongruencia con el artículo 76, que dice cómo va a ser la votación.

El concejal Daniel Palacios Martínez, solicita que se retire la palabra absolutamente del párrafo segundo del presente artículo.

**ARTÍCULO 98. PROHIBICIONES DURANTE LA VOTACIÓN.** Una vez iniciada la votación ningún Concejal podrá solicitar el uso de la palabra para hacer mociones, pedir verificación del quórum o hacer intervenciones sobre el tema, excepto para dejar constancia de su voto de conformidad con lo previsto en el presente reglamento. Así mismo, no podrá retirarse del recinto de sesión hasta tanto concluya la votación respectiva. La desatención de lo aquí consignado acarreará sanción disciplinaria.

**Parágrafo 1º.** Entiéndase por votación, para efectos de la permanencia en el recinto y la obligación del voto, el tiempo transcurrido entre la aprobación de las ponencias y la totalidad de los artículos, incluida su ratificación final.

**Parágrafo 2º.** A los concejales les está prohibido criticar o censurar el voto de sus colegas.

El Presidente informa que se cierra debate y el Secretario a solicitud del Presidente, abre el registro para la votación del artículo.

El Presidente solicita informar el resultado de la votación.

El Secretario procede a informar que por el artículo 98 hubo 8 votos por el sí, y en consecuencia fue aprobado.


El Presidente pide continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario informa que el siguiente punto es el de comunicaciones y varios.

## 2. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Secretario informa que no hay comunicaciones y varios presentados a la Secretaría de la comisión.

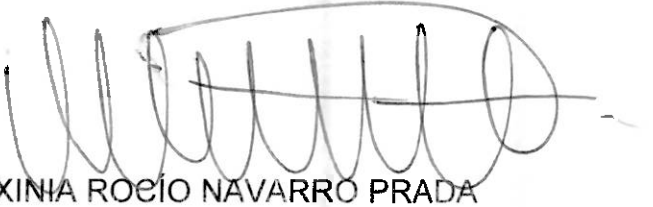
El Presidente de la Comisión agradece, se despide y anuncia que se levanta la sesión.



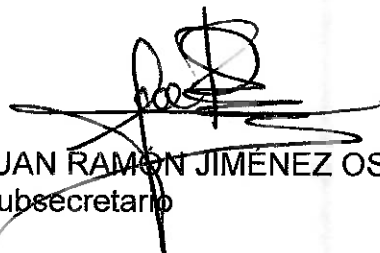
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	
	<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>	

El Secretario informa que siendo las 4:27 p.m., del día lunes 11 de marzo del 2019 se levanta la sesión.

  
**PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN**  
 Presidente

  
**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
 Primer Vicepresidente

  
**HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO**  
 Subsecretario

Revisó: Juan Ramón Jiménez Osorio 



